

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Orden de 23 de marzo de 2022, por la que se publica la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla».

La Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su reunión del día 15 de marzo de 2022, presidida, en ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Vicepresidente de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, adoptó un acuerdo por el que, a propuesta de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y visto el informe de la Comisión de Política Económica de fecha 11 de marzo de 2022, se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla», promovido por KKH PI Investment Management, S.L.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del texto del citado acuerdo, que se incluye como anexo a la presente Orden.

Sevilla, 23 de marzo de 2022

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades

A N E X O

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DE 15 DE MARZO DE 2022, POR LA QUE SE DECLARA INVERSIÓN EMPRESARIAL DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA EL PROYECTO DENOMINADO «ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA»

Visto el Informe Propuesta de Resolución de 11 de marzo de 2022 de la Comisión de Política Económica y el expediente tramitado por la Unidad Aceleradora de Proyectos relativo a la solicitud presentada por KPI IM Newco, S.L. (ahora con la denominación KKH PI Investment Management, S.L.), para la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla», y en el que concurren los siguientes

00258308

I. ANTECEDENTES

Primero. El 18 de octubre de 2021 tiene entrada en el Registro General de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades solicitud de declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla», al amparo del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Descripción del proyecto:

Uno. Entidad promotora: KKH PI Investment Management, S.L.

Dos. Objeto: Recuperación del complejo industrial de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla con la creación de un parque público urbano; la construcción de una pasarela peatonal sobre el río; la rehabilitación de los edificios industriales para distintos usos públicos y privados, y la construcción de un hotel.

Tres. Inversión: 198 millones de euros.

Cuatro. Empleo: 800 puestos de trabajo directos en fase de construcción y 500 en fase de operación.

Cinco. Localización: Sevilla capital.

Tercero. La Comisión de Política Económica acuerda, en su sesión de 11 de marzo de 2022, elevar a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos una propuesta de resolución favorable a la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto denominado «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla».

Cuarto. Mediante escrito de 11 de marzo de 2022, la entidad promotora informa que ha recibido el Informe Propuesta de Resolución de la Comisión de Política Económica, de 11 de marzo de 2022, y que no presenta alegaciones, solicitando, igualmente, que se proceda con los trámites oportunos para la declaración de interés estratégico para Andalucía.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Régimen Jurídico.

Uno. El Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (Decreto-ley en adelante), establece en el artículo 5.2 que la Comisión de Política Económica emitirá y elevará a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en el plazo de diez días a contar, como máximo, desde la finalización del plazo para recabar los pronunciamientos necesarios, un informe propuesta de resolución en el que se analizará la adecuación del proyecto de actuación a los requisitos y criterios previstos en este decreto-ley.

Dos. El artículo 7.1.d) del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, establece que corresponde a la Secretaría General de Economía las atribuciones de apoyo y asesoramiento técnico de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y de la Comisión de Política Económica, especialmente en lo referente a la tramitación de proyectos de interés estratégico para Andalucía.

Segundo. Adecuación de los proyectos a los requisitos y categorías contemplados en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

Uno. El informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos, de 11 de febrero de 2022, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, servirá de fundamento a la Comisión de Política Económica para elevar a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos una propuesta de resolución en la que se analizará la adecuación del proyecto de actuación a los requisitos y criterios previstos en la ley, concluye: «la Unidad Aceleradora de Proyectos emite una conclusión favorable a la declaración de interés estratégico del proyecto "Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla", condicionada a las salvedades, obligaciones y especificidades establecidas por las consejerías en sus respectivos informes preceptivos».

Dos. La Comisión de Política Económica, en su sesión de 11 de marzo de 2022, tras analizar la documentación del expediente verifica que el proyecto se ajusta a los requisitos y criterios previstos en los artículos 3 y 4 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre.

Por cuanto antecede, teniendo en cuenta los preceptos legales y demás de general aplicación, esta Comisión Delegada

III. RESUELVE

Primero. Estimar la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía del proyecto «Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla», promovido por KKH PI Investment Management, S.L.

Segundo. La declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía está condicionada a las salvedades, obligaciones y especificidades establecidas por las consejerías en sus respectivos informes preceptivos y en el informe técnico de la Unidad Aceleradora de Proyectos y que pueden implicar la necesaria modificación del proyecto.

Tercero. La vigencia de la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía concluirá el 31 de diciembre de 2024, conforme con el plan de la inversión remitido.